



El C. Lic. Guillermo Fonseca Alvarez

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

a los que el presente vieren, hace saber:

Que en virtud de haber cursado y aprobado la 6.

Maria del Rosario Schavarría Castro

las asignaturas que señala la Ley de Educación Pública del Estado, vigente en la época en que la interesada cursó sus estudios, cumpliendo con todos los requisitos que la misma Ley exige, el Ejecutivo de mi cargo le expide el presente

Título de Educadora

documento que le será entregado una vez tomada razón de él por las Oficinas correspondientes a fin de que pueda ejercer libremente su profesión, gozando de los derechos que la Ley le otorga.

Dado en el Palacio de Gobierno de San Luis Potosí, S. L. P., a los dos ~ días del mes de Marzo de mil novecientos veinte y ocho



El Secretario General de Gobierno

El Gobernador Constitucional del Estado

Dr. Miguel Rubio Auzta

Lic. Guillermo Fonseca Alvarez

REVISADO Y CONFRONTADO



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

S. E. P.
DELEGACION GENERAL
DE S. L. P.
Depto. de Profesiones

Registrado a fojas 334 del libro setecientos treinta y uno.

de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos
bajo el número II cédula

No. 788875 setecientos ochenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco.

S.L.P. a 4 de febrero de 1983

EL RESPONSABLE DEL REGISTRO EN LA DELEGACION

FIRMA

NORMA P